ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración
2 de diciembre de 2021

Lugar de celebración
Reunión Telemática

Asistentes

PRESIDENCIA

Dª Carmen Ruíz Aguayo, Secretaria Interventora adscrita al Servicio de Contratación.

SECRETARIO

D. Juan José Gómez Gracia, Técnico de Administración General, Adjunto al Jefe del Servicio de Contratación.

VOCALES:

D. Antonio Ávila Martín, Técnico de Administración General, Adjunto a la Jefatura del Servicio de Secretaría General.
Doña Teresa Eugenia del Rio Nieto, Técnica de Administración General, adscrita al Servicio de Intervención.
D. Juan Carandell Mifsut, Técnico de Administración General, Jefe del Servicio de Contratación.
Dña. Carmen Vázquez Rodríguez, Técnica de Gestións de Administración General adscrita al Servicio de Contratación.

Orden del día

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor del expediente de contratación de la obra de Mejora de la CO-8208 de A-339 a A-3225 en El Poleo por La Concepción (Priego de Córdoba), en Córdoba, expte 1564/2021

2.- Proceder, en acto público, al descifrado y apertura de criterios evaluables automáticamente del expediente de contratación de las obras deMejora de la CO-8208 de A-339 a A-3225 en El Poleo por La Concepción (Priego de Córdoba), en Córdoba, expte 1564/2021

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.4 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público por unanimidad se acuerda declarar la urgencia e incluir en el orden del día de la mesa lo siguientes puntos (punto 3 y 4):

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: contratación de las obras de Mejora de la CO-8208 de A-339 a A-3225 en El Poleo por La Concepción (Priego de Córdoba), en Córdoba, expte 1564/2021

4.- Propuesta de adjudicación: contratación de las obras de Mejora de la CO-8208 de A-339 a A-3225 en El Poleo por La Concepción (Priego de Córdoba), en Córdoba, expte 1564/2021

AGENDA 2030

pie_firma_conb_con_4_firmantes

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 10/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 13/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 13/12/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 14/12/2021

A405756D3FA6E0E385B5

CSV: A405 756D 3FA6 E0E3 85B5

Se Expone

Constituida válidamente la mesa de contratación en el día señalado, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor del expediente de contratación de la obra de Mejora de la CO-8208 de A-339 a A-3225 en El Poleo por La Concepción (Priego de Córdoba), en Córdoba, expte 1564/2021

Se procede a dar cuenta del informe técnico emitido por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, director de las obras y por el Jefe del Servicio de Carreteras, de fecha 23 de noviembre de 2021, que a efectos de motivación en la futura adjudicación se transcribe literalmente a continuación:

"Vistas las proposiciones técnicas presentadas por los licitadores seleccionados por la Mesa de Contratación, se analiza la documentación aportada, de manera individualizada y pormenorizada, para proceder a valorar las mismas en aplicación de los "Criterios no Evaluables de Forma Automática" recogidos en el Anexo nº 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1.- JICAR S.A.

A.- Memoria descriptiva sobre el conocimiento del estado actual del tramo de obra y del proyecto
La memoria presentada denota un conocimiento del lugar bueno, aporta fotografías con fecha actual, identifica accesos, compatibilidad del tráfico y zonas de acopios; con un conocimiento del proyecto medio sin desarrollo de detalles específicos como lugares de captación de agua para el estabilizado o señalización de los desvíos de tráfico. (14 ptos.)

B.- Programa de trabajo
Se presenta un programa de trabajo ajustado a la memoria constructiva y que contiene de manera ordenada las unidades a ejecutar sin mucho detalle excepto en el extendido de la M.B.C., determinando los medios necesarios para ejecución de algunas unidades y con alguna incoherencia como la de estabilizar de manera simultáneo o posterior al extendido de la M.B.C. (5 ptos.)

C.- Justificación del aumento de calidad en el proceso de ejecución
Se presenta un documento de compromiso de aumento de calidad genérico, no específico a las necesidades de esta obra, tales como: control geométrico previo de zonas muy blandoneadas y/ o deformadas, compromiso para el estabilizado de realizar a costa de la empresa una fórmula de trabajo específica y/o de cambiar de ejecución del estabilizado "in situ" por un estabilizado "por vía húmeda" con maquinaria específica que asegure la homogeneidad de la mezcla,…
▪ La empresa ha presentado el compromiso de uso de materiales con marcado CE aportando algunos certificados de origen. (0,6 ptos.)
▪ Compromiso genérico de cumplimiento de fórmulas de trabajo y tramos de prueba, sin desarrollarlo para unidades que tanto lo necesitan como el estabilizado. (0,2 ptos.)
▪ Se compromete a un control de supervisión y seguimiento aportando acuerdo firmado con laboratorio externo, aunque sólo especifica la toma de 3 ensayos de exitendido de MBC (marshall, granulometría y contenido en ligante) y 5 o 10 testigos (según párrafo del texto) tras su ejecución. (1,0 ptos.)
▪ Se compromete a un control de recepción, aunque no especifica para cada unidad de obra en número concreto o periocidad de ensayos. (0,5 ptos.)
▪ Presenta un compromiso de inspección de una serie de parámetros, de carácter mensual, presentando un modelo de informe pobre y poco desarrollado. (0,5 ptos.)

2.- MEBISA S.A.

pie_firma_conb_con_4_firmantes
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 10/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 13/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 13/12/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 14/12/2021
CSV: A405 756D 3FA6 E0E3 85B5
A405756D3FA6E0E385B5

A.- Memoria descriptiva sobre el conocimiento del estado actual del tramo de obra y del proyecto
La memoria presentada denota un conocimiento del lugar bueno, aporta fotografías con fecha actual, identifica accesos, compatibilidad del tráfico y zonas de acopios; con un conocimiento del proyecto medio sin desarrollo de detalles específicos sin desarrollo de detalles específicos como lugares de captación de agua para el estabilizado o señalización de los desvíos de tráfico. (14 ptos.)

B.- Programa de trabajo
Se presenta un programa de trabajo ajustado a la memoria constructiva y que contiene de manera ordenada las unidades a ejecutar sin mucho detalle, determinando los medios necesarios para ejecución de algunas unidades. (6 ptos.)

C.- Justificación del aumento de calidad en el proceso de ejecución
Se presenta un documento de compromiso de aumento de calidad genérico, no específico a las necesidades de esta obra, tales como: estudio geotécnico previo de zonas muy blandoneadas y/ o deformadas, compromiso para el estabilizado de realizar a costa de la empresa una fórmula de trabajo específica y/o de cambiar de ejecución del estabilizado "in situ" por un estabilizado "por vía húmeda" con maquinaria específica que asegure la homogeneidad de la mezcla,…

▪ La empresa ha presentado el compromiso de uso de materiales con marcado CE aportando algunos certificados de origen, obviando algunos como la geomalla.. (0,4 ptos.)
▪ Compromiso genérico de cumplimiento de fórmulas de trabajo y tramos de prueba. (0,3 ptos.)
▪ Se compromete a un control de supervisión y seguimiento sin aportar acuerdo firmado con laboratorio externo ni compromiso de número concreto de ensayos. (0,3 ptos.)
▪ Se compromete a un control de recepción, aunque no especifica para cada unidad de obra en número concreto o periocidad de ensayos. (0,5 ptos.)
▪ Presenta un compromiso de inspección de una serie de parámetros, de carácter trimestral, presentando un modelo de informe. (1,2 ptos.)

3.- HORMACESA

A.- Memoria descriptiva sobre el conocimiento del estado actual del tramo de obra y del proyecto
La memoria presentada denota un conocimiento del lugar bueno, aporta fotografías con fecha actual, identifica accesos, compatibilidad del tráfico y zonas de acopios; con un conocimiento del proyecto medio sin desarrollo de detalles específicos sin desarrollo de detalles específicos como lugares de captación de agua para el estabilizado o señalización de los desvíos de tráfico. (12 ptos.)

B.- Programa de trabajo
Se presenta un programa de trabajo ajustado a la memoria constructiva y que contiene de manera ordenada las unidades a ejecutar sin mucho detalle excepto en el extendido de la M.B.C., determinando los medios necesarios para ejecución de algunas unidades y con alguna incoherencia como la de colocar el geosintético semanas/s antes de la extensión de M.B.C. (4 ptos.)

C.- Justificación del aumento de calidad en el proceso de ejecución
Se presenta un documento de compromiso de aumento de calidad que omite o no resalta algunas necesidades específicas de esta obra, tales como: control geométrico previo de zonas muy blandoneadas y/o deformadas, compromiso para el estabilizar con maquinaria que garanticen la "vía húmeda",…
▪ La empresa ha presentado el compromiso de uso de materiales con marcado CE aportando algunos certificados de origen. (0,6 ptos.)
▪ Compromiso genérico de cumplimiento de fórmulas de trabajo y tramos de prueba, desarrollando para el estabilizado la elaboración de 1 estudio de fórmula de trabajo para el estabilizado. (1,5 ptos.)

AGENDA 2030

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 10/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 13/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 13/12/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 14/12/2021
CSV: A405 756D 3FA6 E0E3 85B5
A405756D3FA6E0E385B5
pie_firma_conb_con_4_firmantes

▪ *Describe y se compromete a una correcta supervisión de los trabajos de estabilizado.*
Además se compromete a un plan de autocontrol, aportando acuerdo firmado con laboratorio externo, especificando 14 ensayos de densidad in situ del estabilizado, 9 tomas de probetas/muestras de la MBC extendida y 19 densidades de la mezcla de la pintura utilizada en la señalización horizontal. (1,5 ptos.)
▪ *Se compromete a un control de recepción, estudiándolo conjunto con el control de supervisión y seguimiento indicado en el punto anterior. (1,5 ptos.)*
▪ *Presenta un compromiso de inspección de una serie de parámetros, de carácter mensual, sin presentando un modelo de informe pobre y poco desarrollado. (1,0 ptos.)*

4.- ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCÍA S.L.

A.- Memoria descriptiva sobre el conocimiento del estado actual del tramo de obra y del proyecto
La memoria presentada denota un conocimiento del lugar bueno, aporta fotografías con fecha actual, identifica accesos, compatibilidad del tráfico y zonas de acopios; con un conocimiento del proyecto medio sin desarrollo de detalles específicos, sin desarrollo de detalles específicos como lugares de captación de agua para el estabilizado. (14 ptos.)

B.- Programa de trabajo
Se presenta un programa de trabajo ajustado a la memoria constructiva y que contiene de manera ordenada las unidades a ejecutar sin mucho detalle. (6 ptos.)

C.- Justificación del aumento de calidad en el proceso de ejecución
Se presenta un documento de compromiso de aumento de calidad genérico, no específico a las necesidades de esta obra, tales como: estudio geotécnico previo de zonas muy blandoneadas y/ o deformadas, cambio de ejecución del estabilizado "in situ" por un estabilizado "por vía húmeda" con maquinaria específica que asegure la homogeneidad de la mezcla,…
▪ *La empresa ha presentado el compromiso de uso de materiales con marcado CE sin aportar ningún certificado concreto de de los materiales que pretende utilizar. (0,1 ptos.)*
▪ *Compromiso genérico de cumplimiento de fórmulas de trabajo y tramos de prueba dentro de un plan de autocontrol limitado al 2% del presupuesto de ejecución material, acuerdo firmado con laboratorio externo, e incluyendo una relación de ensayos que supera el importe comprometido. (0,2 ptos.)*
▪ *Describe y se compromete a una correcta supervisión de los trabajos de estabilizado. Además se compromete a un plan de autocontrol limitado al 2% del presupuesto de ejecución material, acuerdo firmado con laboratorio externo, e incluyendo una relación de ensayos que supera el importe comprometido. (0,2 ptos.)*
▪ *Se compromete a un control de recepción, estudiándolo conjunto con el control de supervisión y seguimiento indicado en el punto anterior. (0,2 ptos.)*
▪ *Presenta un compromiso de inspección de una serie de parámetros, de carácter trimestral, sin presentar un modelo de informe. (0,5 ptos.)*

5.- TALLERES LLAMAS S.L.

A.- Memoria descriptiva sobre el conocimiento del estado actual del tramo de obra y del proyecto
La memoria presentada denota un conocimiento del lugar bueno, aporta fotografías con fecha actual, identifica accesos, compatibilidad del tráfico y zonas de acopios; con un conocimiento del proyecto medio sin desarrollo de detalles específicos sin desarrollo de detalles específicos como lugares de captación de agua para el estabilizado. (14 ptos.)

B.- Programa de trabajo
Se presenta un programa de trabajo ajustado a la memoria constructiva y que contiene de manera ordenada las unidades a ejecutar sin mucho detalle. (6 ptos.)

C.- Justificación del aumento de calidad en el proceso de ejecución

pie_firma_conto_con_4_firmantes
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 10/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 13/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 13/12/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 14/12/2021
CSV: A405 756D 3FA6 E0E3 85B5
A405756D3FA6E0E385B5

Se presenta un documento de compromiso de aumento de calidad genérico, no específico a las necesidades de esta obra, tales como: estudio geotécnico previo de zonas muy blandoneadas y/ o deformadas, cambio de ejecución del estabilizado "in situ" por un estabilizado "por vía húmeda" con maquinaria específica que asegure la homogeneidad de la mezcla,…
▪ La empresa ha presentado el compromiso de uso de materiales con marcado CE sin aportar ningún certificado concreto de de los materiales que pretende utilizar. (0,1 ptos.)
▪ Compromiso genérico de cumplimiento de fórmulas de trabajo y tramos de prueba, sin desarrollarlo para unidades que tanto lo necesitan como el estabilizado. (0,2 ptos.)
▪ Se compromete a un control de supervisión y seguimiento sin aportar acuerdo firmado con laboratorio externo, ni especificar el número concreto de ensayos, aunque sí una valoración equivalente al 2% del importe de obra. (0,5 ptos.)
▪ Se compromete a un control de recepción, aunque no especifica para cada unidad de obra en número concreto o periocidad de ensayos, se compromete a ejecutarlos dentro del 2% del importe antes indicado. (0,5 ptos.)
▪ Presenta un compromiso de inspección de una serie de parámetros, de carácter trimestral, sin presentar un modelo de informe. (0,5 ptos.)

6.- UTE MAYGAR-FIRPROSA

A.- Memoria descriptiva sobre el conocimiento del estado actual del tramo de obra y del proyecto
La memoria presentada denota un conocimiento del lugar medio/bueno, aporta fotografías con fecha actual, identifica accesos, compatibilidad del tráfico y zonas de acopios; con un conocimiento del proyecto medio sin desarrollo de detalles específicos como lugares de captación de agua para el estabilizado o señalización de los desvíos de tráfico, aunque buen estudio del mejor lugar de vertido de escombros. (12 ptos.)

B.- Programa de trabajo
Se presenta un programa de trabajo ajustado a la memoria constructiva y que contiene de manera ordenada las unidades a ejecutar sin mucho detalle. (6 ptos.)

C.- Justificación del aumento de calidad en el proceso de ejecución
Se presenta un documento de compromiso de aumento de calidad genérico, no específico a las necesidades de esta obra, tales como: estudio geotécnico previo de zonas muy blandoneadas y/ o deformadas, cambio de ejecución del estabilizado "in situ" por un estabilizado "por vía húmeda" con maquinaria específica que asegure la homogeneidad de la mezcla, utilización de árido silícico en lugar de calizo,...
▪ La empresa ha presentado el compromiso de uso de materiales con marcado CE sin aportando algunos certificados de los materiales que pretende utilizar. (0,6 ptos.)
▪ Compromiso genérico de cumplimiento de fórmulas de trabajo y tramos de prueba, sin desarrollarlo para unidades que tanto lo necesitan como el estabilizado. (0,2 ptos.)
▪ Se compromete a un control de supervisión y seguimiento aportando acuerdo firmado con laboratorio externo, ni especificar el número concreto de ensayos, aunque sí una valoración equivalente al 2% del importe de obra. (1,0 ptos.)
▪ Se compromete a un control de recepción, aunque no especifica para cada unidad de obra en número concreto o periocidad de ensayos, se compromete a ejecutarlos dentro del 2% del importe antes indicado. (1,0 ptos.)
▪ Presenta un compromiso de inspección de una serie de parámetros, de carácter mensual, presentando un modelo de informe poco apropiado para esta vía y trabajos. (1,0 ptos.)Por tanto en función del artículo 157 de la LCSP y en aplicación de los "Criterios No Evaluables de Forma Automática" recogidos en el Anexo nº 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se otorgan las valoraciones recogidas en la siguiente tabla:

AGENDA 2030

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 10/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 13/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 13/12/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 14/12/2021
CSV: A405 756D 3FA6 E0E3 85B5
A405756D3FA6E0E385B5
pie_firma_conb_con_4_firmantes

		A	B	C					
		Memoria descriptiva	Programa de Trabajo	Aumento de calidad					
Nº.	EMPRESA			Marcado CE	Fórmulas de trabajo	Control en origen	Control en recepción y seguimiento	Inspección en garantía	TOTAL
1	JICAR S.A.	14	5	0,6	0,2	1,0	0,5	0,5	21,8
2	MEBISA	14	6	0,4	0,3	0,3	0,5	1,2	22,7
3	HORMACESA	12	4	0,6	1,5	1,5	1,5	1,0	22,1
4	AROAN S.L.	14	6	0,1	0,2	0,2	0,2	0,5	21,2
5	TALLERES LLAMAS SL	14	6	0,1	0,2	0,5	0,5	0,5	21,8
6	UTE MAYGAR-FIRPROSA	12	6	0,6	0,2	1,0	1,0	1,0	21,8

Lo que se comunicación para su conocimiento y a los efectos oportunos, firmadoelectrónicamente en el día de la fecha."

Se asume el informe de valoración emitido por los Servicios Técnicos, y se incorporan las valoraciones en el acto electrónico de valoración de ofertas.

En este mismo acto el Secretario procede a publicar el informe de valoración en el perfil del contratante del órgano de contratación, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP.

En aplicación de lo dispuesto en anexo n.º 3.1.A) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para superar esta fase es necesario quel a oferta técnica alcance una puntuación mínima de 20 puntos, por lo que la mesa de contratación acuerda admitir a todos los licitadores adminitidos al haber superado el umbral para pasar a la segunda fase.

2.- Apertura de criterios evaluables automáticamente del expediente de contratación de las obras de Mejora de la CO-8208 de A-339 a A-3225 en El Poleo por La Concepción (Priego de Córdoba), en Córdoba, expte 1564/2021

Se procede al descifrado y apertura de los sobres de las empresas que han sido admitidas:

1 MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.
2 UTE CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L. - FIRPROSA, S.L.
3 TALLERES LLAMAS, S.L.
4 JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.
5 HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.
6 ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCÍA, S.L.

En ese mismo acto, el secretario genera el informe de apertura del sobre C y lo publica en el tablón de anuncios del licitador para su conocimiento. Posteriormente procede a comprobar, las validaciones que ofrece la Plataforma en relación a si la documentación se ha presentado en plazo, a la integridad y la firma de la misma. A continuación, se inicial la apertura de la oferta económica (sobre C):

PROPOSICIÓN PRIMERA.- Presentada por **Dña María Dolores Jiménez Aguilar,** en representación de la empresa **JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **309.917,34 €,** IVA excluido**.** Asimismo

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 10/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 13/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 13/12/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 14/12/2021
CSV: A405 756D 3FA6 E0E3 85B5
A405756D3FA6E0E385B5
pie_firma_conb_con_4_firmantes

se compromete a ejecutar mejoras por importe de **19.587,26 €,** IVA excluido, correspondientes a 405 Tn de mezcla bituminosa AC/SURF/35-50/S Betún + Filler (Aumento de espesor de la capa de mezcla bituminosa en caliente) .

PROPOSICIÓN SEGUNDA.- Presentada por **D. Juan Antonio Martínez Priego,** en representación de la empresa **MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **299.017,15 €,** IVA excluido**.** Asimismo se compromete a ejecutar mejoras por importe de **30.991,40 €,** IVA excluido, correspondientes a 640,80 Tn de mezcla bituminosa AC/SURF/35-50/S Betún + Filler (Aumento de espesor de la capa de mezcla bituminosa en caliente) .

PROPOSICIÓN TERCERA.- Presentada por **D. Julio Martínez Quesada,** en representación de la empresa **HORMIGONES ASFÁTICOS ANDALUCES, S.A.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **307.438,00 €,** IVA excluido**.** Asimismo se compromete a ejecutar mejoras por importe de **15.476,35 €,** IVA excluido, correspondientes a 320 Tn de mezcla bituminosa AC/SURF/35-50/S Betún + Filler (Aumento de espesor de la capa de mezcla bituminosa en caliente) .

PROPOSICIÓN CUARTA.- Presentada por **D. Francisco Javier Ros Mariel,** en representación de la empresa **ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCÍA, S.L.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **309.917,34 €,** IVA excluido**.** Asimismo se compromete a ejecutar mejoras por importe de **7.496,36 €,** IVA excluido, correspondientes a 155 Tn de mezcla bituminosa AC/SURF/35-50/S Betún + Filler (Aumento de espesor de la capa de mezcla bituminosa en caliente) .

PROPOSICIÓN QUINTA.- Presentada por **D. Antonio Llamas Sánchez,** en representación de la empresa **TALLERES LLAMAS, S.L.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **309.395,08 €,** IVA excluido**.** Asimismo se compromete a ejecutar mejoras por importe de **30.991,40 €,** IVA excluido, correspondientes a 640,80 Tn de mezcla bituminosa AC/SURF/35-50/S Betún + Filler (Aumento de espesor de la capa de mezcla bituminosa en caliente) .

PROPOSICIÓN SEXTA.- Presentada por **D. Juan Peral Rengel,** en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.** y por **D. Rafael Gil Porras,** en representación de la empresa **FIRPROSA, S.L.,** quienes se comprometen a realizar la obra en la cantidad de **306.477,26 €,** IVA excluido**.** Asimismo se compromete a ejecutar mejoras por importe de **30.991,40 €,** IVA excluido, correspondientes a 640,80 Tn de mezcla bituminosa AC/SURF/35-50/S Betún + Filler (Aumento de espesor de la capa de mezcla bituminosa en caliente) .

Finalizado el acto público de apertura de ofertas económicas, se procede a consultar la documentación administrativa presentada por los licitadores y se observa que las empresas declaran, o bien no pertenecer a ningún grupo de empresas, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, o bien que, perteneciendo a un grupo, ninguna de las integrantes presenta oferta.

A la vista de las proposiciones presentadas, la Mesa de Contratación acuerda:

I.- Proceder a la comprobación de los importes de las ofertas presentadas, a reserva de las rectificaciones a que pudieran dar lugar, respecto al presupuesto base de licitación, acordando admitir las ofertas anteriores, al contener toda la información necesaria y ser conforme a PCAP, sin errores ni enmiendas ni

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 10/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 13/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 13/12/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 14/12/2021
CSV: A405 756D 3FA6 E0E3 85B5
A405756D3FA6E0E385B5
pie_firma_conb_con_4_firmantes

tachaduras que impidan conocer a la mesa de contratación las ofertas de los licitadores.

II.- Proceder directamente la mesa de contratación a la ponderación de las ofertas económicas, a los efectos de determinar la existencia de posibles temeridades en las proposiciones presentadas.

De conformidad con lo establecido en el anexo n.º 3.2 del PCAP, se aplicaran los criterios de apreciación de ofertas incursas en valores anormalmente bajos o desproporcionados establecidos en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas con la siguiente especialidad: *"Cuando concurran cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.*"

En el caso que nos ocupa, el resultado de la ponderación es el siguiente:

	LICITADOR	**OFERTA Económica**	**Mejoras**	**% BAJA GLOBAL**	**EXCLUSIÓN GRUPO**	**EXCLUSIÓN CARA**	**Oferta Anormalmente baja**
1	MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.	299.017,15	30.991,40	12,29 %	12,29 %	12,29 %	
2	UTE CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L. - FIRPROSA, S.L.	306.477,26	30.991,40	10,10 %	10,10 %	10,10 %	
3	TALLERES LLAMAS, S.L.	309.395,08	30.991,40	9,24 %	9,24 %	9,24 %	
4	JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.	309.917,34	19.587,26	5,94 %	5,94 %	5,94 %	
5	HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.	307.438,00	15.476,35	5,52 %	5,52 %	5,52 %	
6	ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCÍA, S.L.	309.917,34	7.496,36	2,36 %	2,36 %	2,36 %	
-							

Oferta MEDIA:	7,58 %	7,58 %	7,58 %
Ofertas excluidas:	N/A	-2,42 %	N/A
Oferta TEMERARIA:	N/A	N/A	12,58 %

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 10/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 13/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 13/12/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 14/12/2021
CSV: A405 756D 3FA6 E0E3 85B5
A405756D3FA6E0E385B5
pie_firma_conb_con_4_firmantes

En este punto se somete a la consideración de la mesa por parte del Secretario, a la vista de que las proposiciones de los licitadores no pueden ser consideradas como de carácter anormalmente bajo, la inclusión en el orden del día de la mesa de los actos de valoración de criterios evaluables automáticamente y formular la propuesta de adjudicación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.4 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público por unanimidad se acuerda declarar la urgencia e incluir en el orden del día de la mesa lo siguientes puntos:

- Valoración criterios evaluables automáticamente
- Propuesta de adjudicación

3.- Se inicia el acto de la valoración de los criterios evaluables automáticamente del expediente de contratación de la obra de mMejora de la CO-8208 de A-339 a A-3225 en El Poleo por La Concepción (Priego de Córdoba), en Córdoba, a cuyo efecto la mesa directamente realiza la valoración de los mismos con arreglo al anexo n.º 3 del PCAP. El resultado de la valoración es el siguiente:

	LICITADOR	OFERTA Económica	Mejoras	IGP		PUNTECA
1	**MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.**	299.017,15	30.991,40	45909,83	55550,90	60,00
2	UTE CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L. - FIRPROSA, S.L.	306.477,26	30.991,40	39941,74	48329,51	52,20
3	TALLERES LLAMAS, S.L.	309.395,08	30.991,40	37607,49	45505,06	49,15
4	JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.	309.917,34	19.587,26	23504,71	28440,70	30,72
5	HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.	307.438,00	15.476,35	20555,09	24871,66	26,86
6	ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCÍA, S.L.	309.917,34	7.496,36	8995,63	10884,71	11,76

A continuación se incorporan en el acto electrónico de valoración de ofertas.

4.- Se inicia el acto de propuesta adjudicación del expediente de contratación de la obra de Mejora de la CO-8208 de A-339 a A-3225 en El Poleo por La Concepción (Priego de Córdoba), en Córdoba, expte 1564/2021.

Se ha comprobado que la empresa Mezclas Bituminosas, S.A. tiene la clasificación sustitutiva de la solvencia y está al corriente en las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y está al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.

A la vista de lo expuesto anteriormente, la mesa propone al órgano de contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

AGENDA 2030

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 10/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 13/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 13/12/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 14/12/2021
CSV: A405 756D 3FA6 E0E3 85B5
A405756D3FA6E0E385B5
pie_firma_conb_con_4_firmantes

1º) Clasificar por orden decreciente las proposiciones que han presentado los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

	LICITADOR	Memoria (máx. 20)	PT (máx. 10)	Aumento calidad ejecución (máx. 10)	OFERTA Económica	Mejoras	IGP		PUNTECA
1	**MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.**	14	6,00	2,70	299.017,15	30.991,40	45909,83	55550,90	60,00
2	UTE CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L. - FIRPROSA, S.L.	12	6,00	3,80	306.477,26	30.991,40	39941,74	48329,51	52,20
3	TALLERES LLAMAS, S.L.	14	6,00	1,80	309.395,08	30.991,40	37607,49	45505,06	49,15
4	JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.	14	5,00	2,80	309.917,34	19.587,26	23504,71	28440,70	30,72
5	HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.	12	4,00	6,10	307.438,00	15.476,35	20555,09	24871,66	26,86
6	ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCÍA, S.L.	14	6,00	1,20	309.917,34	7.496,36	8995,63	10884,71	11,76

*2º) Requerir a la empresa **Mezclas Bituminosas, S.A.**, con CIF n.º A14303630, como licitador que ha presentado la proposición con mejor relación calidad-precio, para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación a que se refieren los artículos 140.1 y 150.2 de la LCSP. Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.*

En este estado del día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Presidencia y los vocales presentes en la sesión.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 10/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 13/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 13/12/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 14/12/2021
CSV: A405 756D 3FA6 E0E3 85B5
A405756D3FA6E0E385B5
pie_firma_conb_con_4_firmantes